

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los Oficiales del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, según los servicios prestados a la misma en destinos de planta

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS					
					EN LA CLASE			A LA HACIENDA		
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
OFICIALES DE SEGUNDA CLASE										
1	D. Domingo Añoveros y Monasterio.....	66	>	11	1	10	17	49	1	3
2	Francisco Reboilar García.....	64	11	2	1	10	17	44	4	16
3	Miguel Calindo y Castiella.....	61	1	9	1	9	>	43	3	3
4	Antonio Guervara García.....	65	4	15	1	10	17	42	11	1
5	Morencio Vacaronde y Lores.....	61	8	29	1	10	17	42	3	13
6	Juan Ignacio Mayorga y Maisonnave.....	59	>	14	1	9	20	41	8	25
7	Joaquín Sánchez Chicardo.....	63	8	23	1	9	>	40	3	5
8	Juan Pía Torroella.....	56	9	27	1	10	17	40	2	27
9	José María García Simó.....	56	7	5	1	9	>	40	1	21
10	Antonio de Mesa y Benincasi.....	61	>	24	1	9	>	39	7	2
11	Ricardo Barba e Ibañez.....	54	10	24	1	9	>	39	2	6
12	Manuel Ramón Penas y López.....	65	>	28	1	9	>	38	4	1
13	Eloy Díaz y Fercero.....	59	6	6	1	9	>	37	11	19
14	Matías Perea Martínez.....	56	8	11	1	8	>	37	10	9
15	Manuel Serrano López.....	53	11	13	1	9	>	37	10	9
16	Victoriano de la Riva y Gómez.....	63	9	25	1	9	>	37	8	29
17	Joaquín Gutiérrez y Fernández.....	64	3	6	1	9	>	37	8	17
18	Balbino Mendibara Eizmondii.....	55	9	1	1	9	>	37	6	23
19	Enrique López Mendinueta.....	63	3	15	1	9	>	37	6	20
20	Ramón Escá Miralles.....	63	4	>	1	9	>	37	6	12
21	Jaime Molí y Gazá.....	64	5	15	1	9	>	37	6	8
22	José Gonzalo Mayor.....	64	7	25	1	9	>	37	3	2
23	Miguel Echea y Girón.....	63	3	2	1	9	>	36	8	13
24	Isidro Inelán Sanz.....	66	6	15	1	9	>	36	5	>
25	Sebastián Peña Romero.....	58	2	24	1	9	>	36	6	27
26	Manuel Valls y Cabeza.....	52	9	26	1	9	>	35	5	16
27	Antonio Ocbrián Reiz.....	53	>	>	1	9	>	35	4	12
28	José Cámasz Guerrero.....	53	10	3	1	9	>	35	4	2
29	Pedro Darío Molins y Celma.....	59	>	26	1	9	>	35	10	1
30	José Serra y Oliva.....	55	4	>	1	9	>	35	8	22
31	Mariano Gallana Barcelona.....	59	9	24	1	9	>	35	8	7
32	Gerardo Romero Quiruga.....	65	11	29	1	9	>	35	6	13
33	Joaquín de la Peña Blanco.....	55	6	25	1	8	>	35	5	12
34	Iraneo Jiménez y Martínez.....	55	10	21	1	9	>	35	5	11
35	Julio Carrido Fernández.....	53	>	19	1	9	>	35	5	8
36	César Alvarez Deibolia y Lopez.....	56	3	16	1	9	>	35	5	4
37	Martín Real Sánchez.....	58	1	20	1	9	>	35	>	10
38	Enrique Hermoso Garrido (oloto).....	58	5	15	1	>	>	34	11	21
39	José Vilches Godoy.....	52	6	24	1	>	>	34	10	8
40	Aureliano Mate Lucago.....	61	6	15	1	9	>	34	9	26
41	Isidoro Tarrá y Bejarano.....	57	4	3	1	9	>	34	8	21
42	Gustavo Sánchez Conde.....	57	1	17	1	>	20	34	7	5
43	Domingo Arturo González y Rodríguez.....	52	7	19	1	9	>	34	5	20
44	José Crespo y Núñez.....	63	8	13	1	9	>	34	4	28
45	Guillermo Perrin y Vico.....	44	1	12	1	>	>	34	3	3
46	Eduardo Collá y Moragas.....	53	2	7	1	9	>	34	2	22
47	Agustín Cayro Pansaqua.....	61	1	14	1	9	>	34	2	22
48	Baldomero Escobar y Díaz.....	54	2	>	1	9	>	33	11	17
49	José María de Ros y Vedruna.....	60	5	10	1	9	>	33	10	11
50	Venerando Casal Paracachi.....	51	1	17	1	9	>	33	9	12
51	Antonio Canseco y Corrales.....	54	11	6	1	9	>	33	6	23
52	Antonio Rubio y Merenc.....	55	>	9	1	9	>	33	6	7
53	Juan Ferrer Iturriaga.....	56	9	13	1	9	>	33	6	>
54	Bernardo Cabot Muntaner.....	59	2	13	1	9	>	33	5	>
55	Guillermo Uribe y Sidrach de Cardona.....	57	10	21	1	9	>	33	2	>

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS					
		Años	Meses	Días	EN LA CLASE			A LA FIANDELA		
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
56	D. Antonio Vázquez Ranz.....	52	2	17	1	9	»	33	2	21
57	Ramón Vallejo y Echauro.....	53	4	»	1	9	»	33	2	»
58	Juan Morán y Rico.....	53	11	27	1	9	»	33	»	23
59	Francisco Javier Teareyro-Montenegro y González.....	61	4	24	1	9	»	33	»	15
60	Raimundo Tirado y Ruiz.....	49	11	23	1	9	»	32	11	18
61	Cecilio Martín Román.....	59	7	24	1	9	»	32	10	17
62	José Alonso Cusó.....	52	5	2	1	9	»	32	9	»
63	Ángel Benítez Ruiz de Padraja.....	56	2	»	1	10	17	32	8	24
64	Francisco Santos Tabares.....	56	11	»	1	9	»	32	8	18
65	Vicente del Valle y Jiménez.....	54	7	20	1	9	»	32	8	18
66	Alberto Vila y Búa.....	50	»	27	1	9	»	32	7	29
67	Fernando Casado Astilleros.....	62	2	»	1	9	»	32	6	9
68	José Antón Olive.....	43	11	2	»	11	28	32	5	21
69	Rafael Calvo y Fernández.....	57	1	»	1	9	»	32	4	4
70	Francisco Gómez de Toro.....	61	8	24	1	9	19	32	3	27
71	Blas José Gómez y Martínez.....	60	1	20	1	9	»	32	2	16
72	Raimundo Sebastián Teixeiro.....	59	»	23	1	9	»	32	2	16
73	Federico Ortega Almirón.....	51	8	11	1	9	»	32	2	1
74	Diego Medina y Cuna.....	62	7	5	1	9	»	32	1	25
75	Justo Colón y Urdá.....	64	5	12	1	9	»	32	1	23
76	Luis Durán y Troncal.....	49	»	»	1	9	»	32	1	13
77	Marceliano Pascual Lázaro.....	56	6	13	1	9	»	32	»	23
78	Sulgardo Rangel y Gallego.....	60	6	15	1	9	»	32	»	15
79	Manuel Muñoz Bracero.....	66	9	10	1	9	»	32	»	8
80	Siro López García.....	49	9	2	1	9	»	31	11	9
81	José García Lamela.....	50	3	22	»	6	8	31	5	21
82	Manuel Rodríguez Domínguez Quintana.....	49	7	29	1	9	»	31	4	28
83	Francisco de P. García Gibert.....	66	2	3	1	9	»	31	4	7
84	Andrés Gil Royter.....	50	10	23	1	9	»	31	4	3
85	Eoraedo Gutiérrez Salda.....	61	10	28	»	3	1	31	4	3
86	Mariano Sagarrio Caballero.....	48	»	23	1	9	»	31	3	18
87	Santiago López y López.....	62	5	6	1	9	»	31	2	25
88	Emque Sánchez Méndez.....	67	7	24	1	9	»	31	2	20
89	Silvano Balda San Juan.....	54	10	11	1	9	»	31	2	19
90	Tomás Alcocer y Lázaro.....	52	8	3	1	9	»	31	2	8
91	Miguel Asensi Brotons.....	50	5	13	1	9	»	31	1	»
92	Federico Daeza y Galán.....	58	6	8	1	9	»	31	»	16
93	Benito González Morusi.....	56	4	18	1	9	»	31	»	15
94	José Melgares Marín.....	63	10	27	1	9	»	31	»	16
95	Luis García de la Bastida (electo).....	52	4	3	»	»	»	31	»	2
96	Alfredo Cabrera Debiá.....	50	7	19	1	9	»	30	11	26
97	Luis Ayneto Lacasta.....	65	2	21	1	9	»	30	11	19
98	Apollinar de Sabina y de Aguirre.....	58	4	25	1	5	1	30	10	17
99	Fernando Morales Espinar.....	52	9	30	»	5	23	30	9	»
100	Manuel Sagaz y Peñjo de Sotomayor.....	52	9	19	1	9	»	30	5	7
101	Ramón Aribau y Sancho.....	56	1	6	1	9	»	30	4	27
102	Eamano García Peñuela y González-Sancño.....	56	10	17	1	9	»	30	4	23
103	Emilio González Munguira.....	45	3	26	1	9	»	30	2	5
104	Nicolás Lavega Avarza.....	61	»	25	1	9	»	30	»	26
105	Balbino Méndez y Rodríguez.....	58	9	5	»	6	10	30	»	13
105	Juan Tejerina y Villalón.....	59	6	10	1	9	»	29	11	23
107	Antonio Villanueva y Cenejos.....	54	9	»	»	9	26	29	10	29
108	Arturo Masarrón Sanz.....	63	6	5	1	9	»	29	10	12
109	Felipe del Barrio y Vázquez.....	46	3	8	»	6	2	29	9	18
110	Juan Rivas y Pons.....	62	11	2	»	5	29	29	9	10
111	Faulino Saudo Oliveros.....	47	6	9	1	9	»	29	»	»
112	Benito Aisa Fernández de Alarcón.....	48	4	2	1	9	»	29	8	6
113	Basilio Isidoro Valverde Cártillo.....	63	6	17	1	9	»	29	6	3
114	Juan López Pellicer.....	40	4	24	1	10	6	29	5	18
115	Tomás Ugena y Benito.....	63	9	10	1	9	»	29	3	»
116	Eduardo Asensio Alonso.....	43	6	1	1	9	»	29	1	18
117	Carlos Calduch Fabregat.....	56	2	5	1	9	»	29	»	24
118	Salvador San José Martín.....	64	2	5	»	8	16	28	11	26
119	Eneas Pérez Ubeda.....	57	6	8	1	9	»	28	11	»
120	Isidro Suárez Sierra.....	55	3	19	1	9	»	28	10	19
121	José Muñiz Fernández.....	56	9	18	1	5	»	28	10	10
122	Pedro Alvarez Sevilla.....	53	2	17	1	9	»	28	10	8
123	Ricardo Montaner y Carassone.....	47	8	4	1	4	26	28	9	10
124	Eduardo García de Castro.....	56	9	14	1	9	»	28	8	28
125	Alberto Rodríguez Blanco.....	59	3	15	1	9	»	28	8	27
126	Guillermo Fernández Macías.....	51	2	13	1	9	»	28	8	26
127	Baldomero Martí Ojeda.....	51	10	4	1	9	»	28	6	23
128	Manuel Montemayor y Virués.....	54	10	14	1	9	»	28	6	10
129	Juan Vergara y Lima.....	43	6	3	1	9	»	28	6	8
130	Bueno Miguel Caracada.....	53	2	25	»	1	15	28	5	17

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS					
		Años	Meses	Días	EN LA CLASE			A LA HACIENDA		
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
131	D. Alfredo Monereo de la Cámara.....	50	10	7	»	10	21	23	5	15
132	Odilo Durán Sieiro.....	49	10	3	1	9	»	28	4	24
133	Nicasio Serrano Pablo.....	56	»	16	1	9	»	28	4	9
134	Joaquín Pedroche.....	59	2	24	1	9	»	22	4	»
135	Mariano Gutiérrez de las Fuentes.....	57	10	29	1	9	»	28	4	»
136	Adrián Rodríguez Priego.....	51	3	23	1	9	»	28	4	»
137	Cayo Ruiz del Oso.....	48	1	6	1	1	3	23	4	»
138	Leopoldo de Sains y Fernández.....	45	3	29	1	9	»	28	3	29
139	Luis Martínez.....	45	4	8	1	9	»	28	3	11
140	Mateo Pablos Cardoñosa.....	61	3	10	1	9	»	28	2	19
141	Santiago Garrido y Albiñana.....	42	6	9	1	9	»	28	1	»
142	José María Calzadilla Romero.....	54	4	1	1	9	»	28	»	18
143	Juan Luis Zamorano y Tejera.....	55	7	7	1	9	»	28	»	6
144	Sebastián Fernández Domínguez.....	53	10	16	1	9	»	27	9	»
145	Jesús Lamota Vera.....	60	4	24	1	9	»	27	8	11
146	Prudencio Moya y Astondoa.....	50	7	10	1	9	»	27	8	7
147	Diego del Villar y Agroba.....	45	11	1	1	9	»	27	7	25
148	Martín Dassi Almiñana.....	52	9	17	1	1	4	27	5	19
149	Manuel Marie Martínez.....	61	»	»	1	9	»	27	4	20
150	Pedro Camacho y Gardi.....	46	3	12	1	9	»	27	4	21
151	Jorge Pedraz Sopórez.....	47	5	7	1	9	»	27	3	24
152	Bartolomé García Sansoloni.....	54	8	21	1	9	»	27	1	17
153	Antonio de Haro y Pérez.....	52	»	10	1	9	»	26	11	15
154	Francisco Pérez Peña.....	49	1	20	1	9	»	26	11	»
155	Isidro Braña González.....	44	2	1	1	9	»	26	10	»
156	Manuel Peláez Machín.....	50	11	»	1	9	»	26	9	»
157	Agustín Oviedo Torres.....	60	4	2	1	9	»	26	7	22
158	Luis Bravo y Villa.....	56	5	16	1	»	13	26	7	22
159	Antonio Sánchez y Pinlo.....	45	»	23	1	9	»	26	7	19
160	Heriberto Boadas Rocamora.....	63	11	»	1	9	»	26	7	7
161	Antonio García Orea y García Orea.....	60	10	14	1	9	»	26	6	20
162	Aniceto Rojo Sastre.....	53	8	14	1	9	»	26	6	16
163	Arturo Fernández Navarro.....	58	2	3	1	9	»	26	5	3
164	Juan de Torres y Gómez.....	57	»	10	»	»	»	26	4	12
165	Marcial Paz Martínez.....	45	2	12	1	9	»	26	3	24
166	Cecilio Fortunato Contreras y García.....	54	10	29	1	9	»	26	3	4
167	Rafael Benrocha y Vázquez.....	47	4	22	1	11	13	26	2	7
168	Federico Ballester Vilalba.....	55	7	1	1	9	»	26	2	»
169	Augusto Nieto Cottas.....	56	10	14	1	9	»	26	1	27
170	Cafesino Enrique García Núñez.....	47	4	5	1	9	»	26	1	19
171	Juan Montes Zamora.....	49	6	16	2	»	2	26	1	5
172	José Mesa Vincent.....	50	8	2	1	9	»	26	1	»
173	José Amáñez Ayensa.....	50	5	13	1	9	»	26	»	19
174	Manuel Gil Rojas.....	60	»	»	»	10	12	26	»	6
175	Pablo Riera Sempel.....	52	1	15	2	2	17	25	11	10
176	Francisco Gómez Ponce de León.....	51	11	10	1	9	»	25	11	»
177	Marcial Rivas Martínez.....	56	1	13	1	9	»	25	10	20
178	Eusebio García Ron.....	54	4	18	1	9	»	25	10	23
179	Santiago Siveo de Miguel.....	47	8	22	1	9	»	25	10	23
180	José de Torres Lasada.....	51	»	28	1	9	»	25	10	16
181	José María Garzón y López.....	52	3	3	1	9	»	25	10	15
182	Ramón Gonzalvo y Navarro.....	62	4	1	»	»	»	25	10	9
183	Juan Bautista Pastor Celabert.....	56	5	6	1	9	»	25	10	6
184	Pedro Arribas Sanz.....	63	2	12	1	9	»	25	10	»
185	Alvaro González Vila.....	49	3	23	1	9	»	25	9	26
186	Luis de Miguel Villán.....	49	2	»	»	2	17	25	9	16
187	Eulogio Garrido Hernández.....	65	3	18	1	9	»	25	7	18
188	Angel Meléndez Lagarza.....	59	8	3	1	9	»	25	7	17
189	Angel Pedrazo Pérez.....	60	10	13	1	9	»	25	7	8
190	Santiago Huete Pinlo.....	50	5	6	»	3	27	25	7	»
191	Federico Izquierdo y Parra.....	50	5	»	»	2	25	25	7	»
192	Constantino Moreno Casanova.....	48	8	19	1	9	»	25	6	12
193	Manuel Pérez y García.....	44	10	13	»	5	19	25	5	14
194	Francisco Hernández y Díez Oñate.....	53	11	28	1	9	»	25	4	20
195	Juan Herrera Dávila y Monet.....	46	9	29	1	9	»	25	4	7
196	Joaquín Mesa y Aranda.....	63	»	1	1	9	»	25	4	2
197	José María Abreu y Estada.....	47	»	6	1	9	»	25	4	2
198	Julio Campos Brian.....	49	4	27	1	9	»	25	4	»
199	Francisco Rodríguez García.....	56	40	12	1	9	»	25	3	28
200	Angel Velasco y Martínez.....	45	9	29	1	9	»	25	3	12
201	José Montemayor de la Riva.....	51	4	19	1	9	»	25	2	28
202	Teodoro Caballero de la Vega.....	48	9	»	»	6	»	25	2	17
203	Aureliano Ruiz Morillo.....	43	»	6	»	3	16	25	2	8
204	Máximo Macho y Gallego.....	66	1	13	1	9	»	25	1	17
205	Gumerando Calvo Gujjarro.....	52	11	18	1	9	»	25	1	14
206	Antonio Albaladejo Casas.....	57	»	15	1	9	»	25	1	16

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS										
		Años	Meses	Días	EN LA CLASE			A LA HACIENDA							
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días					
207	D. Salvador León Ancós.....	49	9	27	1										
208	Adrián Fernández y Benito.....	45	9	1	1		9				25			16	
209	José Abadía Grande.....	52	1	5	1		9				25			11	
210	Manuel de la Rosa Torralvo.....	43	11	10	1		9				24	11		11	
211	Manuel Casanova y Canino.....	40	1	1	1		9				24	11		3	
212	Juan Gonzalvo Doñate.....	47	1	1	1		9				24	11		2	
213	Ignacio Niguez Flores.....	53	1	10	1		9				24	10		15	
214	Cándido Mesquera Necedal de Novoa.....	55	2	3	2		10		25		24	10		16	
215	Juan Pérez Eguía y Casanova.....	57	4	2	2		2		17		24	10		7	
216	García Zarallo y Guerra.....	53		23	1		9		12		24	10		5	
217	Aurelio Gómez Aldean.....	52	11	10	1		9				24	8		6	
218	Santiago Martínez Mallagaray.....	57	5	6	1		9				24	7		7	
219	Miguel Terresal y Robles.....	49	3	13	1		9				24	7		7	
220	Carlos Harón y Oñedo.....	44		5	2		9		6		24	7		7	
221	Manuel Biosa Querol.....	50	1	13	1		9				24	6		24	
222	Francisco Zurita y Manuel de Céspedes.....	44	2	13	1		9		20		24	4		13	
223	Evaristo Acevedo y Rodríguez.....	40	3	23	1		10		15		24	4		3	
224	César Leunanca y Ontoria.....	61		17	1		9				24	3		24	
225	Tomás Madrid Morán.....	54	9	24	1		9				24	3		24	
226	Alfonso de Ester y Hernández Riasca (electo).....	40	7	25	1		9				24	10		10	
227	Alfredo Llamusi Gordá.....	43			1		9				24	8		5	
228	José Báez Montesinos.....	47	6		1		11		14		24	2		5	
229	Alberto Berja Domingo.....	58		13	1		9				24	1		22	
230	Agustín Ramos y González.....	53	4	2	1		9				24	1		9	
231	Julio de Ocaña y Alvarez.....	43	2	23	1		9				24	1		6	
232	Miguel Hernández Nicolás.....	48	10	13	1		9				24				
233	Telesforo García Rey.....	43	11	26	1		9				24			27	
234	Federico Carlos Cia e Irigoyen.....	40	3	15	1		2		17		24			24	
235	José Antonio Huete y García.....	52	7	13	1		9				24			21	
236	Antonio Ruiz y Sánchez.....	53	10	13	1		9				24			16	
237	Rafael Argamuz y Aznárez.....	70	4	3	2		2		17		23	11		17	
238	Diego Godoy Carbonell.....	43	8	4	1		9				23	11		17	
239	Esteban Barroja y Minaya.....	44	4	23	2		2		17		23	11		15	
240	Juan Benjuna y Oca.....	60	4	7	2		9				23	11		15	
241	Cipriano Carbonel y Díaz.....	51	2	5	1		9				23	11		5	
242	Julían del Campo y Freire.....	42	2	25	1		9		22		23	10		24	
243	Juan Tusset y Carreras.....	53	2	25	2		2		22		23	10		16	
244	Juan Martínez Guardiola.....	53	8	23	2		2		17		23	10		10	
245	Adolfo Bassave Merodo.....	51	2	1	1		9				23	9		23	
246	José María Mendoza y Preysler.....	50	11	19	1		9				23	9		23	
247	Eduardo Navarro Cámara.....	40	9	12	1		9				23	9		23	
248	Manuel María Machado y Sánchez.....	56	5	23	1		9				23	8		15	
249	Rafael Cabezas e Isla.....	46	5	13	1		9				23	8		14	
250	Bello Guerrero de Paz (electo).....	49		8	1		9				23	8		14	
251	Ricardo Prats y Baladas (electo).....	50	2	17	1		9				23	7		10	
252	Lino Mauricio Martínez Sánchez.....	54	3	8	1		9				23	7		25	
253	Josquín Martínez Chumillas (electo).....	43		23	1		9				23	7		21	
254	José Cordero Pintos.....	47	5	15	1		9				23	7		10	
255	Mariano García Ayllón.....	52	11	21	1		9				23	7		18	
256	Enrique de la Monja y Berrocal.....	50		20	1		9				23	6		17	
257	Federico Stanz Pevrón.....	49	1	12	1		9				23	6		13	
258	Luis Velázquez y Valdivielso.....	41	7	11	2		2		17		23	5		13	
259	Padro Morillo y Morillo.....	50	5	23	2		2		17		23	5		6	
260	Rafael Guerrero Saptés.....	62			1		9				23	5			
261	Eduardo del Olmo García.....	56	11	3	1		9				23	5			
262	Manuel Pérez Llorca.....	43	9	16	1		9				23	5			
263	Enrique Francisco Barrionuevo.....	47	8	25	1		9				23	5			
264	José Antonio Bajo y Ripoll.....	42	6	13	1		9				23	4		11	
265	Ricardo Carrasco Antón.....	51	3	13	1		9		20		23	4		11	
266	Alfonso Batalla de Quvedo.....	53	8	20	1		9				23	4		10	
267	Pedro Marcos Montoya.....	50	7	12	1		9				23	2		16	
268	José Alcega Ponce de León.....	66	3	14	1		9				23	2		7	
269	Ramón Niño Méndez (electo).....	52	11	24	1		9				23	1		20	
270	Patric Guerras Saicedo.....	55	7	13	1		10		6		23	1		23	
271	Paulo Marco Morales.....	45	9	23	1		7		19		23	1		27	
272	Rafael Cordera Rodríguez.....	48	5	10	1		5		14		23	1		27	
273	Antonio Anselardo Rey Escariz.....	61	5	18	1		8		15		23	1		7	
274	José Rico y Torres.....	50	6	10	1		9				23			17	
275	Ramón Barrera Cortés.....	44	1	1	1		9				23	6		13	
276	Arcadio Almanca Alvarez.....	46	1	16	1		9				23				
277	Luis Garrote Belavente.....	43	5	10	1		5		13		23				
278	Paulo Nandúez González.....	47	11	22	2		2		17		22	11		25	
279	Ramón Carlota Chausón.....	44		6	2		10		20		22	11		8	
280	Pedro Alonso Garrido.....	64	4	13	2		2		17		22	10		23	
281	José María del Mazo y Blanco.....	43	8	5	1		9				22	10		22	
282	Manuel Pastor y del Olmo.....	41	6	29	1		9				22	10		22	

Número de orden de clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS								
		Años	Meses	Días	EN LA CLASE			A LA HACIENDA					
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
293	H. Jovito Rodríguez Costa	51	5	29	1	9	»	22	10	14			
294	Fernando Asquerino García Montalbán	44	11	2	1	1	18	22	9	28			
295	Andrés Samuel España y España	44	1	»	»	5	15	22	9	28			
296	Enrique Lapolla Abadía	46	8	8	1	9	»	22	9	28			
297	Cándido Ferrnand y Corom	66	»	11	1	1	»	22	9	18			
298	Luciano Cuevas San Martín	66	11	23	1	1	»	22	9	7			
299	Servando Menr. y Sevilla	42	2	9	1	1	»	22	8	17			
300	Julio Escobar y Velasco	45	8	6	1	1	17	22	8	8			
301	Froilán Fernández y Fernández	46	4	28	1	1	»	22	7	22			
302	Raimundo Pérez Callejo	50	9	16	»	1	13	22	7	13			
303	Félix Quintana y López-Pávalos	48	»	2	»	»	»	22	6	17			
304	Svariso Alonso de la Riva (electo)	59	2	5	»	»	»	22	6	»			
305	Ricardo Corozo Manrique	44	10	24	2	2	17	22	5	14			
306	Adolfo Vázquez Fernández	43	2	13	2	2	17	22	5	8			
307	Enrique Dabuy y Alvarez	63	8	24	1	1	»	22	5	»			
308	Pedro Antonio Jiménez Román	44	5	8	1	1	»	22	4	23			
309	Julio Belanger Nuca	54	8	19	1	1	»	22	4	4			
310	Angel Delgado y Herrera	52	9	16	1	1	14	22	4	»			
311	Angel Gabañanos del Rey	51	5	»	1	1	»	22	3	27			
312	Juan Aguacil y Aguacil	45	9	16	1	1	»	22	3	26			
313	Boracio Ray Moraleda	43	9	3	1	1	»	22	3	20			
314	Primo Posada de La Fuente	66	6	22	2	2	»	22	3	15			
315	Tomás de Arco y Flores	61	9	17	1	1	17	22	3	12			
316	José Zacarías Branchud	47	»	26	1	1	»	22	2	»			
317	Pedro Muñoz Caballero y Monís	45	8	16	1	1	»	22	2	18			
318	Alejandro Delgado y Borque	56	10	5	1	1	»	22	2	14			
319	Pedro Sánchez Gallardo	44	6	26	1	1	»	22	2	12			
320	Baldomero Rabanete y Martínez	52	4	8	1	1	»	22	1	»			
321	Vicente Navarro Balandó	51	11	5	1	1	27	22	»	7			
322	Miguel Gálvez Terradas	40	5	26	1	1	»	21	11	26			
323	Bartolome Valent y Moner	46	»	16	1	1	»	21	11	25			
324	Juan España Gómez	47	3	5	1	1	»	21	10	24			
325	Policiano Fajardo Mira	60	2	16	1	1	»	21	10	8			
326	Serafin Salvador Fabragat	49	»	15	1	1	28	21	10	3			
327	Manuel Deminguez Palomo	50	8	24	1	1	»	21	9	3			
328	Julián Turrientes Izquierdo	56	11	3	2	2	17	21	9	25			
329	Enrique Cantón Alvarado	49	9	3	2	2	»	21	9	15			
330	Rafael Eduardo Piqué y Pérez Varela (electo)	39	»	5	1	1	»	21	9	5			
331	Narcís Martín Molini	53	1	21	»	»	»	21	8	20			
332	Andrés Pareles y Martos (electo)	41	11	»	1	1	»	21	8	8			
333	Pedro Parés y Ton	48	2	4	»	»	»	21	7	»			
334	Juan Padrón Peraza	59	6	27	1	1	»	21	5	10			
335	Benito Castillo y Sánchez	40	3	13	1	1	»	21	4	20			
336	Casario Salamanca y López	42	2	26	1	1	»	21	3	15			
337	Arturo Almansa Espada	44	10	»	1	1	»	21	3	8			
338	Jesús Robles Alvarez Acevedo	56	8	»	1	1	»	21	3	3			
339	Patrocinio Ballesteros y Sánchez-Mayoral	45	7	19	1	1	»	21	3	2			
340	Ramón Marco Camilleri	55	2	5	1	1	»	21	1	29			
341	Alejandro Ceballos Barranco	39	9	17	1	1	»	21	1	26			
342	Rafael de Luena y Quirce	49	2	5	»	3	7	21	1	23			
343	Joaquín Contreras San Miguel	47	4	14	»	9	16	21	1	22			
344	Juan Alonso Santocruz	48	7	13	1	1	»	21	1	8			
345	Jesús Lahora y López	48	11	29	1	1	2	21	1	»			
346	Francisco Javier del Arco y González-Bravo	38	»	»	1	1	»	20	11	24			
347	José Murillo y Domingo	58	9	23	1	1	»	20	11	4			
348	Eusebio María Figuer del Valle	45	9	25	1	1	17	20	11	1			
349	Lucio Berroquín Cea	49	9	29	1	1	»	20	11	»			
350	Alfredo Alvarez y Alvarez	51	5	26	1	1	»	20	11	»			
351	Gabriel Medina y Abionza	57	11	»	1	1	2	20	10	10			
352	Lázaro Blas Pérez	55	5	15	»	5	4	20	9	26			
353	Enrique Bellón de Rojas	55	3	27	2	2	17	20	9	»			
354	Sebastián Asensio Miñarro	60	6	5	»	2	»	20	8	19			
355	Joaquín Tello y Jiménez	41	11	2	1	1	»	20	8	9			
356	José Pérez Rivas	39	7	»	1	1	»	20	8	8			
357	Francisco Romo de Oca y Galindo	44	1	2	1	1	»	20	8	7			
358	Gustavo Martínez Acosoro	48	4	25	1	1	»	20	8	2			
359	Tomás Alvarez Balbuena	52	»	10	1	1	16	20	8	»			
360	Faustino Romano Archibona	48	9	17	1	1	»	20	7	26			
361	José Sánchez Mulero	59	7	4	»	11	19	20	7	13			
362	Manuel Carreño Verdiguay	42	»	»	1	5	3	20	7	3			
363	Pío Madrid y Villar	23	9	»	2	2	17	20	6	10			
364	Julian Graceli Serio	47	»	23	2	2	17	20	6	9			
365	Luis Madariaga y Monroy	52	4	23	2	2	17	20	5	25			
366	Antonio Boix Torradellas	47	2	»	2	2	17	20	5	23			
367	Mauricio Molina y Martínez	45	6	7	1	1	»	20	5	13			
368	Constantino Lorenzo Malvá	53	11	21	1	1	»	21	1	6			

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS					
		Años	Meses	Días	EN LA CLASE			A LA HACIENDA		
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
357	D. Francisco Martínez Gil.....	52	2	29	1	9	»	20	5	»
360	Eduardo Péllez López.....	50	10	28	1	9	»	20	4	26
361	Jaime Fransi Gasó.....	48	11	10	1	9	»	20	4	26
362	Isago Moré y Pablo.....	49	11	27	1	9	»	20	4	25
363	Estanisao Andrés Herrero.....	50	10	5	1	9	»	20	4	23
364	Lorenzo Macías Tejero.....	45	3	23	»	10	7	20	4	14
365	Emilio Vega del Cerro.....	47	3	14	»	10	27	20	4	12
366	José Durán y Serra.....	56	6	15	2	2	17	20	4	3
367	Agapito Barros.....	55	9	6	1	9	»	20	4	»
368	Andrés Curiezes Rabadán.....	49	1	21	»	9	17	20	4	»
369	Nicolás Huertas García.....	51	11	11	»	9	»	20	3	26
370	Miguel Trullás Casá.....	39	4	7	1	9	»	20	3	21
371	Mariano Morcillo Laborda.....	51	1	5	»	4	27	20	3	17
372	Rafael Cabral Panzano.....	42	9	26	2	1	26	20	3	14
373	Emilio Vicente y Nicolás.....	48	9	»	1	9	»	20	3	13
374	Sebastián Sidera Vila.....	47	4	22	1	9	»	20	3	11
375	Fernando Ramírez Llamas.....	30	5	8	1	9	»	20	3	11
376	Amador Hernández Gallardo.....	51	1	5	1	9	»	20	3	10
377	Francisco Parreras Alís.....	49	8	24	1	9	»	20	3	4
378	Augusto de Altolasuirre Casal.....	47	5	24	1	9	»	20	3	1
379	Francisco Quílez y Gómez.....	54	6	27	1	9	»	20	3	»
380	Narciso de la Hoz Zufra.....	49	6	20	»	3	4	20	3	»
381	Florentino Rueda Cortel (electo).....	43	11	7	»	»	»	20	2	22
382	Luis Albaladejo Brugarolas.....	58	2	1	2	2	17	20	1	25
383	Mariano Alfapel y Encarniano.....	39	»	25	2	2	17	20	1	24
384	Gregorio Mero Pando.....	48	2	15	2	2	17	20	1	21
385	Rafael Donoso Carús.....	40	10	13	2	1	27	20	1	12
386	Luis Fínto y Cebrián.....	47	10	20	1	9	»	20	1	12
387	Luis Alvarez Gómez.....	51	3	12	2	2	17	20	1	6
388	José García Cid.....	64	4	5	2	2	17	20	1	4
389	Modesto Lamas Sánchez.....	46	8	17	1	9	»	20	»	27
390	Mariano Castilla Durán.....	56	9	6	2	2	17	20	»	»
391	Eduardo García Camba y Suárez.....	49	4	13	2	2	17	19	11	10
392	Ernesto del Val Sánchez.....	47	1	17	2	2	17	19	11	7
393	Pablo González Suárez.....	47	6	5	2	2	17	19	11	6
394	Juan Muñoz Menjí.....	49	»	4	2	2	17	19	11	12
395	José Estévez y Ucelly.....	48	»	»	»	11	29	19	10	28
396	Benjamín Párrides Serrano y Peral.....	42	5	10	»	2	16	19	10	27
397	Aurelio Ruiz y Sánchez (electo).....	41	11	7	»	»	»	19	9	23
398	Eduardo Paula Matóvez.....	49	6	12	2	2	17	19	9	22
399	Francisco Correa Jiménez.....	44	8	17	1	9	»	19	9	21
400	Joaquín Ruiz Ibáñez.....	40	7	22	2	2	17	19	9	20
401	Juán Ferrer y Pérez.....	55	»	4	2	2	17	19	9	19
402	Arturo Hidalgo Múz.....	47	1	»	2	2	17	19	9	19
403	Rafael Sáenz González.....	41	9	15	2	2	17	19	9	19
404	Eugenio Domínguez Otaño.....	45	7	12	2	2	17	19	9	17
405	Manuel Calderón Gómez.....	45	3	4	2	2	17	19	9	15
406	Hipólito Abela Lahoz.....	41	3	20	2	2	17	19	9	14
407	Francisco Guijarro y López.....	39	1	16	2	2	17	19	9	10
408	Eduardo Danis y Navarro.....	43	8	15	1	9	»	19	9	10
409	Adolfo González Solís y Gómez.....	62	5	18	2	2	17	19	9	9
410	Manuel Barrera y Ortega.....	61	6	18	2	2	17	19	9	9
411	Francisco Menceses Bálgora.....	51	»	18	2	2	17	19	9	7
412	José Enriquez García.....	42	»	1	2	2	17	19	9	2
413	Arturo Belgado Herrera.....	50	10	20	2	2	17	19	9	»
414	Enrique Gómez Almela.....	43	3	6	2	2	17	19	9	»
415	Manuel Suárez Hernández.....	45	3	29	2	2	17	19	9	»
416	José Astray Fernández.....	42	8	27	2	2	17	19	9	»
417	Manuel Cano Jarque.....	41	8	9	1	9	»	19	9	»
418	Rafael Crespo y Gil.....	47	10	21	1	2	29	19	8	25
419	José Elías Morales.....	45	8	8	1	9	»	19	8	27
420	Bartolomé Boborques Gil.....	56	11	5	2	2	17	19	8	22
421	Enriquo Avalos Pérez.....	53	2	10	1	9	»	19	8	16
422	Angel Fernández de Tirso Quijada.....	50	4	6	1	10	17	19	8	14
423	José Gallardo y De.....	38	5	12	2	2	17	19	8	12
424	Antonio Polín de Castro.....	51	2	1	1	9	»	19	8	10
425	José García Guzmán.....	46	10	23	1	9	»	19	8	10
426	Jacobo González Salazar.....	54	2	17	1	9	»	19	8	8
427	Santiago Martín Valiente.....	46	10	6	1	9	»	19	8	5
428	Eduardo Fernández y Martín Mateos.....	53	3	9	2	2	17	19	7	28
429	Segismundo Alcañiz Maestro.....	46	2	9	1	9	»	19	7	26
430	Lorenzo González Albiz.....	39	4	21	1	9	»	19	7	26
431	Agustín Cebrián Miralles.....	39	7	22	2	2	17	19	7	25
432	Andrés de la Rica y Rodríguez.....	48	1	1	1	9	»	19	7	1
433	Félix Elizalde e Iriarte.....	42	5	17	2	2	17	19	6	26
434	Mariano Fernández Oliver.....	56	5	9	1	9	»	19	6	23

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS					
		Años	Meses	Días	EN LA CLASE			A LA HACIENDA		
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
425	D. Alejandro Alfonso Redondo.....	50	6	25	1	9	»	19	6	22
436	Juan Ortega y Santos.....	45	5	25	1	9	»	19	6	15
437	Ramiro Sanz Ferrero (electo).....	41	9	15	»	»	»	19	6	15
438	Medelico Martinez Falero.....	54	7	19	»	»	»	19	6	28
439	Roque Rivera Diaz.....	58	11	»	»	»	»	19	5	5
440	Eleuterio Viso y Pardo.....	57	8	1	»	2	2	19	5	21
441	Alberto Tiron Agular.....	41	11	17	»	2	2	19	5	19
442	Armando Collar y Nuño.....	38	10	12	»	1	9	»	5	9
443	Narciso Martinez Arich.....	45	3	28	»	»	»	19	5	2
444	Jenaro Gutierrez Belmonte.....	66	8	14	»	1	9	»	4	29
445	Serafin Roda Poch.....	51	8	5	»	2	1	19	4	23
446	Juan Niéds y Tamlera.....	50	10	6	»	2	1	19	4	20
447	Francisco Sánchez y Rodrigo Villabriga.....	41	»	2	»	»	»	19	4	10
448	Constanche Lumbleras y Sánchez Novillo.....	51	»	17	»	»	»	19	4	8
449	José Joaquín Ledares Girón.....	44	7	16	»	2	»	19	4	2
450	Juan Julián Añón.....	49	9	26	»	1	9	»	3	29
451	Pedro Pérez Martínez-Cabeza de Vaca.....	48	11	16	»	1	9	»	3	21
452	Rafael Villén y Mehedano.....	40	10	4	»	»	»	19	3	16
453	Francisco García López (electo).....	37	»	»	»	»	»	19	3	»
454	Federico Pastor Hernández.....	40	8	29	»	1	9	»	2	27
455	Francisco Blas Ferriz.....	43	4	10	»	1	9	»	2	17
456	Joaquina Reina Roldán.....	59	»	»	»	»	»	19	2	»
457	José Gavilán Tobarra.....	44	2	2	»	»	»	19	2	»
458	Adolfo Badoero Burgán (electo).....	51	7	»	»	»	»	19	2	»
459	Luis Ibáñez de la Serna.....	48	2	14	»	1	9	»	1	24
460	Celastino Santamaría Gómez.....	48	8	22	»	1	9	»	1	23
461	Pedro Roquero y Gómez.....	47	2	12	»	»	»	19	1	17
462	Cándido Belmonte y Gómez.....	46	3	27	»	1	9	»	1	14
463	Fernando Guirao Banderas.....	49	9	2	»	2	»	19	1	13
464	Eloy Martín Jiménez.....	49	1	»	»	1	9	»	1	13
465	Manuel Izquierdo Cejudo.....	50	8	22	»	1	9	»	1	12
466	Esteban Sánchez Campa.....	46	4	»	»	1	9	»	1	12
467	Tiburcio Muñoz del Ojo (electo).....	48	»	»	»	»	»	19	1	11
468	José Pueyo Asnar.....	48	5	15	»	1	9	»	1	8
469	Clemente Fulquet Burrull.....	48	11	29	»	1	9	»	1	1
470	Eduardo Cuadrado del Pino.....	43	2	18	»	1	9	»	1	1
471	José Llano Encomienda.....	54	11	24	»	1	9	»	1	1
472	Juan Pérez Losada.....	49	10	11	»	1	9	»	1	»
473	Ramón Losada Guillán.....	48	8	6	»	1	9	»	1	»
474	José Penafraeta Carvelló.....	43	»	12	»	1	9	»	1	»
475	Jesús Trejo Quiñones.....	45	2	16	»	1	9	»	1	»
476	Agustín Costabella y Martí.....	47	1	7	»	1	9	»	»	24
477	Manuel Rodríguez Alvarez.....	46	»	»	»	1	9	»	»	23
478	Fabian Gracia Sancho.....	44	11	10	»	»	»	19	»	26
479	Alberto González de las Gradillas.....	42	4	10	»	2	»	19	»	22
480	Ramón Pereira y Migutz.....	61	2	13	»	1	11	19	»	13
481	Eulogio Fernández de Retana e Iñiguez de Cirián.....	53	9	20	»	1	9	»	18	11
482	Luis Monteverde y Miras.....	42	10	»	»	1	9	»	18	11
483	César Silva y Diaz.....	39	»	»	»	1	9	»	18	11
484	Enrique Zorrilla Porcel.....	42	»	»	»	1	9	»	18	11
485	Antonio Castiella y Sesma.....	40	5	27	»	»	»	18	11	14
486	Manuel Fernández Pintado y Diaz de la Cortina.....	65	6	14	»	1	10	17	18	11
487	Monserrate Mascará Nac.....	52	»	22	»	1	10	17	18	10
488	Justo Urquiza Salomón.....	50	9	23	»	1	10	17	18	10
489	Faustino Fajarnés Tur.....	59	7	22	»	»	»	18	10	5
490	Emilio Miranda y Rico.....	44	4	16	»	1	10	16	18	9
491	Julián Martínez-Falero y Monsalve.....	39	9	28	»	1	9	»	18	9
492	Juan Laborde Morañ.....	38	7	15	»	»	»	18	9	9
493	Simón Calabia Ríos.....	38	»	»	»	1	9	»	18	9
494	Severo Goyanes Sánchez.....	38	11	»	»	1	9	»	18	9
495	Pablo García Ruiz.....	53	6	2	»	1	10	6	18	9
496	Francisco de Asís Roca Boladerez.....	50	2	2	»	1	9	»	18	8
497	Mariano Piquer y Arilla.....	37	3	11	»	1	9	»	18	8
498	Manuel Arés y López.....	42	5	»	»	»	»	18	8	»
499	Luis Medina Peñemonte.....	65	»	»	»	»	»	18	7	17
500	Ramón Aisa y Fernández de Alarcón.....	52	4	»	»	1	9	»	18	7
501	Vicente Astelo y Taléns de la Riva.....	52	»	»	»	1	9	»	18	7
502	José Bertrán Borasteros.....	48	7	15	»	1	9	»	18	6
503	Manuel Sánchez Sarachaga.....	37	5	22	»	1	9	»	18	6
504	Emilio Casaldüero y Moreña.....	44	2	11	»	»	»	18	6	»
505	Aurelio López Montoyo.....	37	10	5	»	»	»	18	5	20
506	José Colomé y Guilera (electo).....	40	»	»	»	»	»	18	5	»
507	Francisco Richart y Garvisu (electo).....	35	»	28	»	»	»	18	5	»
508	Mariano de Solís Santamaría.....	46	4	11	»	1	9	»	18	5

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS								
		Años	Meses	Días	EN LA CLASE			A LA HACIENDA					
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
509	D. Pedro Fernández Rivera.....	44	10	»	1	9	»	18	5	»			
510	Carlos Lozano Campos.....	35	3	13	»	3	16	13	4	»			
511	Francisco Luis Ruiz y González.....	47	11	14	»	9	»	15	4	»			
512	Manuel Pérez Calleja y Cerdón.....	50	3	14	»	10	9	12	4	»			
513	Antonio Garrido Múscos.....	53	2	2	»	9	»	16	4	»			
514	Diego Herrera-Dávila y Bahamonde.....	62	8	3	»	1	»	18	3	»			
515	Fernando Márquez de la Plata y Alcázar.....	43	10	26	»	1	»	18	3	»			
516	Jaime de Viñócola y de la Hoz.....	49	3	3	»	1	»	18	3	»			
517	Patricio Rueda de Andrés.....	49	2	1	»	1	»	18	3	»			
518	Luis García Villaza.....	51	4	22	»	1	»	13	»	»			
519	Ismael Fernández Villasante.....	49	11	28	»	1	»	19	2	»			
520	José Adrio Menéndez.....	53	10	13	»	5	1	19	2	»			
521	Bernardo Morillas Noguera.....	48	3	16	»	2	21	19	1	»			
522	Pascual Marqués y Espinosa.....	56	8	18	»	1	»	18	1	»			
523	Angel Bonitez Romero.....	47	»	»	»	3	»	18	»	»			
524	Severiano Torón Maestro.....	50	1	23	»	1	»	18	»	»			
525	Francisco Alvarez Carrasco.....	46	»	»	»	1	»	18	»	»			
526	Mario Cortés Faure.....	32	10	»	»	2	17	17	8	»			
527	Jesús Balaca y Balaca.....	55	6	6	»	1	»	17	3	»			
528	Pablo Saliente y Saicho.....	60	6	1	»	1	»	17	7	»			
529	José Valdez Alejo.....	45	»	12	»	1	»	17	5	»			
530	Francisco Vera Jiménez.....	52	2	23	»	1	»	17	3	»			
531	Antonio López-Palacios y Romillo.....	44	7	27	»	1	25	17	3	»			
532	Julio Pinillos Varela.....	43	5	16	»	2	4	17	2	»			
533	Rafael del Val y Escobar.....	48	1	14	»	1	»	17	1	»			
534	Miguel Prat de Mesa.....	59	4	4	»	1	»	16	11	»			
535	Claudio Pelayo Acuña.....	50	10	14	»	1	»	16	11	»			
536	Martiniano Martín Román.....	33	5	28	»	»	23	16	10	»			
537	Juan Soto Aguado.....	42	4	16	»	1	»	16	10	»			
538	José Cándido Verdú y Sánchez.....	49	3	27	»	1	»	16	9	»			
539	Lorenzo Fernández Hernández.....	52	3	21	»	1	»	16	5	»			
540	José María López Atalaya y Herrera.....	38	10	26	»	1	»	16	5	»			
541	Leocadio Balairón Carrasco.....	49	11	»	»	1	»	16	5	»			
542	Antonio María Pérez Acañá del Gimio.....	39	4	16	»	1	»	15	4	»			
543	Cándido Jordán y Cano.....	51	3	27	»	1	»	16	2	»			
544	Gabriel Coca Sánchez.....	47	11	25	»	1	»	13	2	»			
545	Apelinar Izquierdo Ortega.....	47	5	8	»	10	27	16	1	»			
546	Domingo Esteban González.....	57	»	»	»	1	»	16	»	»			
547	Dugento Prieto-Moreno y Latorre.....	47	»	»	»	1	22	15	10	»			
548	Tomás Ferrero Espinosa (electo).....	40	10	16	»	»	»	15	9	»			
549	Pedro José Iñull y Serra.....	60	1	24	»	1	»	15	9	»			
550	Fernando García Regal.....	57	7	1	»	1	»	15	9	»			
551	Emilio Torres García.....	55	9	14	»	1	»	15	8	»			
552	Picardo Rull Cakigón de la Barca.....	59	»	»	»	1	»	15	7	»			
553	Daniel de Prado Campillo.....	44	5	10	»	11	14	15	6	»			
554	Juan Sagaz y Peñísco de Sotomayer.....	50	7	21	»	1	»	15	5	»			
555	Genzalo de Rute y Cobo.....	33	5	17	»	1	»	15	2	»			
556	Francisco Abellán Pérez.....	40	»	»	»	»	6	15	2	»			
557	Francisco Albalade Sorribas.....	33	6	27	»	1	»	15	2	»			
558	Valentín Sánchez Mendiri.....	47	1	28	»	10	26	15	1	»			
559	Félix Novo y Brocas.....	38	6	14	»	1	6	15	1	»			
560	José Rivas y Grande.....	38	9	17	»	1	»	15	1	»			
561	Francisco Sada y Miralles (electo).....	42	2	16	»	»	»	15	»	»			
562	José María Grosse Borrego.....	35	»	»	»	11	24	15	»	»			
563	Luis Paroja y Osorio.....	57	»	»	»	8	16	15	»	»			
564	Emilio Ortiz Escobedo.....	43	9	14	»	1	»	14	11	»			
565	Guillermo Iglesias Grabulosa.....	40	8	22	»	1	»	14	11	»			
566	José Peña Díez.....	35	9	14	»	1	»	14	11	»			
567	Enrique Meyer Polo.....	53	10	14	»	»	»	14	11	»			
568	José Varó Colorado.....	50	5	3	»	1	»	14	11	»			
569	Mariano Jarillo Bautista.....	38	9	4	»	1	»	14	11	»			
570	Luis Domínguez Santos.....	43	5	6	»	1	8	14	11	»			
571	Julio Arenas y Barbero.....	46	8	19	»	1	»	14	11	»			
572	Juan Barbás Giróns (electo).....	37	6	29	»	»	»	14	11	»			
573	Luis Germán Rueda Colino.....	59	5	5	»	8	25	14	11	»			
574	José Acevedo Llovera (electo).....	36	7	0	»	»	»	14	11	»			
575	Angel García Loggerri.....	33	10	5	»	1	»	14	11	»			
576	José White y Sanz.....	54	5	10	»	1	»	14	10	»			
577	Bernardo Saro García Prieto.....	40	3	8	»	1	»	14	10	»			
578	Tadeo Muñoz y González.....	61	2	23	»	1	»	14	10	»			
579	Rafael Sevilla Burriel.....	37	1	26	»	1	»	14	10	»			
580	Manuel Vadillos Vilches (electo).....	37	7	2	»	»	»	14	9	»			
581	José Meléndez y Machado.....	34	9	12	»	1	»	14	9	»			
582	Silvestre Jimeno Cullar.....	58	»	»	»	1	»	14	8	»			
583	Guillermo de Vera Jiménez.....	55	6	21	»	1	»	14	7	»			
584	Manuel de Belenguer y Yela.....	54	1	15	»	1	»	14	7	»			

(Continúa.)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 335 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.405

GARCIA SANZ, María de las Nieves; domiciliada últimamente en Tetuán, calle de Nuestra Señora de los Angeles, 48, bajo, para que el día 12 de Abril y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 161; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

4052

1.406

LOPEZ SEBASTIAN José; hijo de José y Manuela, de doce años; domiciliado últimamente en Tetuán, calle Valdeacederas, 28; comparecerá el día 7 de Abril, a las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, asistido de su referido padre, como representante legal.

4099

1.407

SANCHEZ LOPEZ, Juana; de treinta y dos años, casada; domiciliada últimamente en María de Pedraza, 4, patio; comparecerá el día 12 de Abril, a las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por vejación.

3856

1.408

SUAREZ ANDIOVERRI, Mercedes, y Gregorio Sánchez Díaz; domiciliados últimamente en Tetuán, calle de Topote, número 31, se les cita para que el día 12 de Abril y hora de las diez comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 80, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4052 bis

REQUISITORIAS

responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 333 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7.274

SELVA MARQUES, Camilo; hijo de Eduardo y de María, natural de Aviñonet, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión barbero, de veintitrés años de edad, estatura 1,612 metros, pelo rubio, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, frente despejada; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Cuenca, número 27, D. Luis de la Lombana Requijo, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vitoria, 22 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana. JG—3194

7.275

SERANTES COELLO, José Antonio; hijo de Ramón y de Pastora, natural de Espesante, profesión marinero, de veinte años de edad, a quien se le instruye expediente por no presentarse en su Trozo a recoger su Cartilla naval el día 20 de Diciembre último, con arreglo a los artículos 86, 108 y 119 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Armada; domiciliado últimamente en la isla de Cuba; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de navío de la E. R. A. de la Armada D. Joaquín Seijo Fontela, en la Ayudantía de Marina de Santa María de Ortigueira, y de no presentarse dentro del plazo que se le concede será declarado prófugo.—Ortigueira, 20 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Seijo. JM—2981

7.276

SOSPEDRA ASPEL, Pascual; hijo de Pascual y de Luisa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, cuyas señas personales son: estatura 1,590 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Cetta (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Barcelona, número 52, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel del Carro, ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 13 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Federico Torres. JG—3098

7.277

TABOADA NOGUERRA, Jesús; hijo de Camilo y de Perfecta, natural de Coto (Orense), de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Corra, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 13 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—3027

7.278

TELECHEA FULCHART, José Martín; hijo de Salvador y de Graciola, natural de Sarre, Departamento de los Bajos Pirineos (Francia), de veintinueve años de edad, de estado soltero, oficio labrador, estatura 1,750 metros; domiciliado últimamente en Francia; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 12 Regimiento de Artillería pesada, D. Pedro Villegas Casado, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de no presentarse en el plazo fijado.—Santoña, 17 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Pedro Villegas. JG—3072

7.279

TORRES DOPAZO, Andrés; hijo de Ramón y de Josefa, natural de Mantes, Ayuntamiento de Sanjojo, provincia de Pontevedra, de veintinueve años de edad, estatura 1,611 metros, pelo castaño, cejas rubias, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba afitada, color bueno, frente plana, aire regular, producción poca; estado soltero, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Murcia, número 37, D. Manuel López de Roda y Arquez, en el Cuartel de San Fernando de esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 8 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Manuel López de Roda. JG—3034

7.280

TORRES PLANELLS, Mariano; hijo de Miguel y de María, natural de Ibiza, de estado soltero, profesión tornero, de veintinueve años, sus señas personales, estatura 1,640, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente espaciosa, su aire marcial, su producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. José Moreno Díaz, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Almansa, 13.º de Caballería, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en

Pamplona a 13 de Febrero de 1922.—José Moreno Díaz. JG—3054

7.281

URIARTE Y UGALDE, Gregorio; hijo de Erasmo y de Plácida, natural de Aspuru, Ayuntamiento de San Millán, provincia de Alava; de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria, D. Luis de la Lombana Requijo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 20 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor Luis de Lombana. JG—3105

7.282

ALMANSA MARIN, Rosendo; hijo de José y de María, natural de Hornachos, provincia de Badajoz; de estado soltero, profesión braceró, de veintidós años de edad, estatura 1,591 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, boca regular, frente estrecha, nariz regular; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Comandante Juez instructor D. Miguel García Gutiérrez, del Regimiento Infantería Segovia, número 75; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cáceres, 28 Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Miguel García Gutiérrez. JG—3184

7.283

ALSINA CARBONELL, Valentín; hijo de José y de Dolores, natural de Ripoll, de estado soltero, de oficio chófer, de veintinueve años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,584 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos grandes, nariz aguileña, barba poblada, boca regular, color sano, no tiene señas particular alguna; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por la falta de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Julio Michelena Lull, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 22 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Michelena. JG—3129

7.284

ALVAREZ DUOLOS, José; hijo de Cristóbal y de Balbina, profesión obrero, natural de Vegas de Jeres, Ayuntamiento de Puente Domingo Flores, provincia de León; de veintinueve años de edad, de estado soltero; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Siro Peñas Redín, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 24 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Siro Peñas. JG—3182

7.285

BELARDI GONI, Juan; hijo de Manuel y de Victoria, natural de Fuenterrabía (Guipúzcoa), de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, soldado de Infantería de Marina; procesado por supuesto delito de deserción; comparecerá en este Juzgado en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, y de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Arsenal de La Carraca, 25 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Santisteban. JM—3111

7.286

BELTRAN MOLINE, Isidoro; hijo de Esteban y María, natural de Montblach, de veintidós años de edad, soltero, labrador, estatura 1,650 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ovalada, boca mediana, color sano, frente despejada; encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Jaén, número 72, D. Jesús Marín Ráfales, residente en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 22 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—3127

7.287

BIBERT REY, Alejandro; hijo de Camilo y de Juana, natural de Paris (Francia), vecindado en Alicante (España), distrito militar de la tercera Región, de veintisiete años, dos meses y veinticinco días de edad; de estado soltero, de oficio fogonero, de 1,700 de estatura, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz, boca y frente regulares, barba poblada, color sano, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; procesado por el delito de deserción con circunstancias calificativas en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros don Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se le declarará rebelde.—Ceuta, 13 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—3152

7.288

CAMINO GUTIERREZ, Herminio; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Forfontia (provincia de Oviedo), de veintidós años de edad, soltero, de oficio jornalero, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba limpia, boca regular, color sano; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Jaén, número 72, don Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Febrero de 1922.—El Co-

mandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—3144

7.289

CAMPOS DOMINCUEZ, Jesús; hijo de Ramón y de Pilar, natural de Puízzés (Pontevedra), de estado soltero; domiciliado últimamente en Tomiño (Pontevedra) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Vigo para su destino a Cuervo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor, D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 20 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—3134

7.290

CASAS GONZALEZ, Daniel; hijo de Pedro y de Perfecta, natural de Reviro, Ayuntamiento de Incio (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, estatura 1,705 metros, color blanco, frente ancha, aire marcial, ojos azules, nariz regular, barba regular, boca ídem, pelo castaño, cejas ídem; vecindado últimamente en Incio en la actualidad artillero del Regimiento Mixto de Ceuta; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. José de la Calzada y Vargas Zúñiga, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 17 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, José de la Calzada. JG—3155

7.291

CASTELLÓN SANTIAGO, Alfredo José; hijo de Deogracias y de Ramona, natural de Yauco (Puerto Rico), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, estatura regular, pelo castaño, bigote y barba poca, ojos castaños, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de polizonaje; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. José Faura Cobo, en la Comandancia de Marina de Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación será declarado rebelde.—La Coruña, Marzo 1922.—El Juez instructor, José Faura. JM—3162

7.292

CASTRO FONTENLA, Florianio; hijo de Antonio y de Joaquina, natural de Oubiña, provincia de Pontevedra, de veintitrés años de edad; sujeto a expediente por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén, número 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 23 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—3145

7.293

COTOS MONTERO, José; hijo de José

y de Antonia; natural de Melián, Ayuntamiento de Sada, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, ojos, cejas y pelo castaños oscuros, frente, nariz y boca regulares, color blanco; domiciliado últimamente en Dorneda; comparecerá en término de noventa días ante D. Luis Naya López, Alférez de fragata de la R. A., Juez instructor de esta Comandancia, el cual le instruye expediente, por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último a recoger la Cartilla naval.—La Coruña, 4 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—3163

7.294

DIÁZ DIAZ, José; hijo de José y de Encarnación, natural de San Martín Rey Aurelio, provincia de Oviedo, vecindado en Sama de Langreo, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad, estatura 1,745 metros; procesado por haber faltado a concentración los días 15, 16 y 17 de Noviembre último; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor D. José Mayoral Guanis, con destino en el primer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 24 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Mayoral. JG—3140

7.295

ESCODA DOMENECH, Joaquín; hijo de Ramón y de Francisca, natural de García, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba saliente, color sano, frente regular, acreditó no saber leer ni escribir; procesado por el delito de desertión, en la actualidad desertor; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Joaquín Carlos Roca, residente en Cartagena, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de desertión se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación, en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 4 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Carlos Roca. JG—3138

7.296

COSME FAIBG, Juanche; hijo de Joaquín y de Teresa, natural de Morona (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca oval, color sano; domiciliado últimamente en Bagnosa; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 20 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—3153

7.297

FERNANDEZ GANCA, Juan; hijo de Joaquín y de María, natural de Sax (Alicante), nacido el 15 de Febrero de 1900, profesión jornalero, número 65 del reemplazo de 1921 por el cupo de Orán; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Sevilla, número 33, D. Hipólito Martínez Parra, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Cartagena, 25 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez. JG—3158

7.298

FERNANDEZ MIGUEL, Marcelino; hijo de Serafín y de Balbino, natural de Anadío (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Vigo, número 108, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 21 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—3130

7.299

FERNANDEZ PARDO, Antonio; hijo de Juan y de Francisca, natural de Obisros (Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, ojos castaños, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regulares, color trigüeño; domiciliado últimamente en Dornedo (Coruña); comparecerá en término de noventa días ante D. Luis Naya López, Alférez de fragata de la R. A., Juez instructor de esta Comandancia, el cual le instruye expediente por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último a recoger la Cartilla naval.—La Coruña, 4 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—3165

7.300

FERRE MARTINEZ, José; natural de Beni Imayel (Orán), de estado soltero, domiciliado últimamente en Bonyatos (Orán); procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado Militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 3 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Torras Revilla. JG—3118

7.301

FRAGUERRO MARTIN, Manuel; hijo de Nicolás y de Dolores, natural de Borbón (Pontevedra), estado soltero, prof.

sión comercio, de veinte años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Vigo, número 108, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 21 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—3131

7.302

FRANCISCO RUA, Balbino; hijo de Manuel y de Generosa, natural Conaire (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,695 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos rojos, barba no tiene, nariz y boca regulares, color bueno; domiciliado últimamente en Iríjo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Orense para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 2 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—3132

7.303

GALVEZ ARCI, Francisco; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Marsella, nación Francia, vecindado en Melilla, provincia de Málaga, de oficio maquinista, de treinta y un años de edad, su religión católica, apostólica y romana, estado soltero, estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; procesado por el delito de desertión, con las circunstancias calificativas en tiempo de guerra; comparecerá en término de treinta días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le declarará rebelde.—Ceuta, 18 de Febrero 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—3154

7.304

GARCI AFLORES, Antonio; hijo de Juan y de Catalina, natural de Mojazar (Almería), nacido en 28 de Abril de 1906, profesión jornalero, número 132 del reemplazo de 1921 por el cupo de Orán; domiciliado últimamente en Orán; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Sevilla, número 33, D. Hipólito Martínez Parra, residente en esta plaza bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 25 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez. JG—3157

7.305

GIRONELL VELLMAS, Juan; hijo de Juan y de Clara, natural de Tarabans, provincia de Gerona, de veinticinco años de edad, de estado soltero, oficio jornalero, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz y barba regular, color sano, no sabe leer ni escribir; domiciliado últimamente en Garrigás, provincia de Gerona; procesado por la falta grave re primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del Regimiento Húsanos de Pavía, 20 de Caballería, D. José Murcia Fernández, con residencia en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 4 de Febrero de 1922.—El Alférez Juez instructor, José Murcia.

JG—3119

7.306

GOMEZ LEARA, Juan; hijo de Ramón y de Balbina, natural de Merille (Lugo), de profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos claros, cejas al pelo, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Mondoñedo, número 101, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Atarazanas, ante el Juez instructor D. Antonio Sánchez Burgos, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 23 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Antonio Sánchez.

JG—3149

7.307

GONZALEZ REBOREDO, Manuel; hijo de José y de María Juana, de profesión labrador, natural de Bumes, Ayuntamiento de Lalín, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Manuel Caruncho Banet, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 2 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Caruncho.

JG—3155

7.308

GONZALEZ SOTO, Antonio; hijo de Manuel y de Faustina, natural de Baamorro (Lugo), de veintidós años de edad, soltero, oficio labrador; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor, del Regimiento de Infantería Jaén, número 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 24 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

JG—3139

7.309

BOYOS ARIAS, Eugenio; hijo de José

y de Trinidad, natural de Riotorto, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, soltero, oficio labrador; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén, número 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

JG—3143

7.310

HEGGY AZRA, José; hijo de Lutoig y de Ana, natural de Odensburg, provincia de Otén, nación Alemania, vecindado en Odensburg, de veintisiete años de edad, de estado soltero, oficio camarero, estatura 1,711 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos negros, nariz chata, barba poblada, boca pequeña, frente despejada, color sano, aire marcial, producción buena; procesado por el delito de deserción, con circunstancias calificativas en tiempo de guerra; comparecerá en término de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, don Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se lo declarará rebelde.—Ceuta, 18 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—3153

7.311

IBANEZ NOVELLA, José; hijo de Luis y de Teresa, natural de Ponaguila (Alicante), profesión labrador, de treinta y un años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz regular, barba poblada, boca regular, acreditó no saber leer ni escribir, fué quinto por la Caja de recluta de Alcoy, número 49, para el reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en Olesa de Montserrat (Barcelona); sujeto a expediente por no haber pasado las revistas anuales de 1917, 1918 y 1919, recluta del reemplazo de 1912, para su destino a Cuerpo e ingreso en este Regimiento en Mayo de 1913; comparecerá dentro del término de treinta días, en Atarazanas, ante el Juez instructor D. José Bertomeu Torres, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 10 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, José Bertomeu.

JG—3138

7.312

LAGO LOPEZ, Manuel María; hijo de José y de Ramona, natural de Serantes, Ayuntamiento de Oleiros, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; ojos, cejas y pelo castaños oscuros, frente nariz y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de noventa días ante D. Luis Naya López, Alférez de fragata de la R. A., Juez instructor de esta Comandancia de Marina, el cual le instruye expediente por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último a recoger la Cartilla naval.—La Coruña, 4 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—3171

7.313

LINARES FERNANDEZ, José; hijo de Pastor y de Manuela, natural de Vega (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,685 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular; domiciliado últimamente en Fonsagrada (Lugo); sujeto expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Lugo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor don Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura.

JG—3135

7.314

LOPEZ LOPEZ, Manuel; hijo de Antonio y de Joaquina, natural de Barbadeo, Ayuntamiento de Sarria, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, oficio jornalero, estado soltero, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente regular, aire bueno, producción buena; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén, número 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

JG—3146

7.315

LOUREIRO VAZQUEZ, José Ramón; hijo de José y de Juana, natural de Perillo (Coruña), de profesión marinero, de veinte años de edad, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Perillo; comparecerá en término de noventa días ante D. Luis Naya López, Alférez de fragata de la R. A., Juez instructor de la Comandancia de La Coruña, el cual le instruye expediente por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último a recoger la Cartilla naval.—La Coruña, 4 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—3177

7.316

MARIN RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Juan y de Rosa, natural de Almería, número 135 del reemplazo de 1921, por el cupo de Orán, jornalero, nacido el día 28 de Marzo de 1900; domiciliado últimamente en Orán; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Sevilla, número 33, D. Hipólito Martínez Parra, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 25 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez.

JG—3156

7.317

MARTINEZ GARCIA, Miguel; hijo de Celestino y de Abelina, natural de Ayora (Valencia), de estado soltero, profesión sastre, de veinte años de edad, pertenece al Regimiento Cazadores Vitoria, 23 de Caballería, de guarnición en Ceuta; procesado por segunda deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Ramón Muñiz Balbrena, en el Regimiento Dragones de Santiago, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 27 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Ramón Muñiz. JG—3142

7.318

MARTINEZ GONZALEZ, Benjamín; hijo de Manuel y de Esperanza, natural de Barreiros (Pontvedra), de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Gondomar; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Vigo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor don Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 21 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—3128

7.319

MASANET VIDAL, Perfecto; hijo de Francisco y de Merencia, natural de Zamorca, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz afilada, barba poblada, boca regular; sujeto a expediente por haber desertado; comparecerá dentro del término de treinta días, en Atarazanas, ante el Juez instructor D. Manuel Vidal Sánchez, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 27 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Manuel Vidal. JG—3148

7.320

MEIRAMA SUAREZ, Benedictino; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Serantes, Ayuntamiento de Oleiros, de estado soltero, de profesión pescador, de veinte años de edad, ojos, cejas y pelo castaños, frente regular, nariz chata, boca grande, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de noventa días ante D. Luis Naya López, Alférez de fragata de esta Comandancia, el cual le instruye expediente por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último a recoger la Cartilla naval.—La Coruña, 4 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—3173

7.321

MIRARVALLO CLEMENT, Gerardo; hijo de José y de Liberia, natural de Tortosa, provincia de Tarragona, de estado soltero, oficio comerciante, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas

al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Julio Michelena Llech, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 2 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Michelena. JG—3150

AUDIENCIAS TERRITORIALES

BARCELONA

D. Francisco Alvarez Vega, Presidente de la Audiencia territorial de Barcelona.

Por el presente edicto se hace saber: Que en esta ciudad y por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Atarazanas, la que se ha de proveer con arreglo a lo prevenido en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

En su virtud se anuncia su provisión en concurso a fin de que en el término de treinta días, a contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID, y que también se hace en el *Boletín Oficial* de esta provincia, puedan los que se encuentren en condiciones solicitar el mencionado cargo, acompañando los documentos justificativos de sus méritos y condiciones.

Las instancias se cursarán por conducto y con informe del Juez de primera instancia respectivo, y si el solicitante perteneciere al territorio de otra Audiencia, será informada por el Presidente de ésta.

Barcelona, 22 de Marzo de 1922.—El Presidente, Francisco Alvarez Vega. JO—4199

AUDIENCIAS PROVINCIALES

VALENCIA

En el recurso contencioso-administrativo iniciado por el Ayuntamiento de Mislata sobre revocación de la resolución del Sr. Gobernador civil de esta provincia de 1 de Agosto de 1921, por la que se revocó el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Mislata en 27 de Marzo de 1921, que denegó a Andrés Sendra Guerri la autorización que había solicitado para instalar una fábrica de manipulación de curtidos en la plaza de la Morería de dicho pueblo, el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, en providencia de 25 de Enero último acordó se publicase en la GACETA DE MADRID el anuncio de haberse interpuesto el presente recurso para conocimiento de los que tuvieran interés directo en el negocio y quisieren conyugar en él a la administración.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 de la ley de lo Contencioso, en cumplimiento de lo mandado, libro la presente con el visto bueno del ilustrísimo Sr. Presidente, que firma.

Valencia, 24 de Febrero de 1922.—
Días Tello. JO—4198

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA—CONCEPCION

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, con providencia del 16 de los corrientes, dictada en el expediente sobre extravío de documentos instado por la "Electricista Catalana, Sociedad anónima", por el presente se hace saber el extravío de las acciones de dicha Sociedad señaladas con los núms. 876 a 1.009, ambas inclusive, de valor nominal de 200 pesetas cada una, al portador, y firmadas por el Presidente, El Director Gerente y el Secretario general de la Sociedad, con el sello de la misma, así como del libro talemario a que iban unidas dichas acciones y que correspondía a las acciones núms. 927 a 1.000, ambas inclusive; cuyo extravío se hace saber para que dentro del término de quince días, desde la última publicación del presente en los diarios oficiales, pueda comparecer en el expediente el tenedor o titulares de los títulos referidos.

Barcelona, 18 de Marzo de 1922.—El Secretario judicial, José María Guardiola. X—823

MADRID—CENTRO

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, fecha 14 del corriente, dictada en el expediente de declaración de herederos por muerte de D. José Campos Castellana, natural de esta Corte, de cuarenta y siete años de edad, hijo de D. Esteban y de doña Celedonia, fallecido en esta capital, calle de Fortuny, número 39, el día 22 de Noviembre de 1921, se hace saber que dicho óbito tuvo lugar sin que apareciera dejara otorgada disposición alguna testamentaria, habiéndose presentado reclamando su herencia su viuda doña María del Carmen García Royuela, y a virtud del primer llamamiento hecho por medio de edicto que se fijaron en el sitio público de costumbre de esta Capital, insertaron en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia correspondientes al día 1.º de Febrero último, se han presentado asimismo reclamando la herencia los tíos carnales de dicho causante, llamados doña Rafaela y D. Pedro Campos Moreno, en concepto de parientes dentro del tercer grado. En su consecuencia se hace un segundo llamamiento a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho que los que hasta ahora reclaman dicha herencia comparezcan ante este Juzgado a ejercitarlo dentro del término de veinte días, contados desde la inserción del presente en dichos periódicos oficiales, apercibidos de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 22 de Marzo de 1922.—El Secretario, Rafael López de Pando.—El señor Juez, José María de la Torre. X—816

MADRID—INCLUSA

D. Santiago de la Escalera y Abiart, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 181 de la ley Hipotecaria sigue el Excmo. Sr. D. José Joaquín Ferrero Sánchez, contra D. Cristóbal Ribas Sánchez, para la efectividad de un crédito, se anuncia la venta en pública subasta de la siguiente:

Fincas: Una casa en construcción situada en esta Corte y su calle de Santa Euzebia, señalada con el número 118, en el Ensanche barrio de Chamberí, segunda Sección del Registro de la Propiedad del Norte, que constará de sótanos, planta baja, entresuelo, principal, primero, segundo, tercero y ático, con cubiertas de tejado. Ocupa una superficie de 458 metros 77 décimetros cuadrados, equivalentes a 5.911 pies y 15 céntimos de otro también cuadrados, y linda: por su frente, con la calle de Santa Euzebia; por la izquierda, entrando, con la parcela o solar A, que antes formaba parte del que ocupa la finca que se describe y otros procedentes de uno de mayor extensión; por la derecha, con la parcela o solar C, que también antes formaba parte de dicha finca, y por la espalda a testero, con la parcela o solar D, que igualmente forma parte del indicado solar que comprende la finca que se describe.

Para la celebración de la subasta en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 4 de Mayo próximo, a las diez de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. La descrita finca sale a la venta por el tipo de 125.000 pesetas, fijado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 en efectivo de la cantidad señalada como tipo.

Tercera. No se admitirá postura alguna inferior a dicha cantidad.

Cuarta. Los títulos de propiedad, o mejor dicho los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 101 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las procedentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que al rematante les acepta y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID con veinte días de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta se expide el presente en Madrid a 27 de Marzo de 1922.—El Secretario, Angel Argüello.—El Juez, Santiago de la Escalera. X—320

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, por ante mí, con esta fecha en los autos abintestado de D. Juan Antonio Fe y Gámez, se hace saber que este señor, natural de esta ciudad, hijo natural de D. Juan Antonio y de doñaiginia, de sesenta y siete años de edad, de profesión del comercio, de estado viudo de doña Juana González Sotomayor y de esta vecindad, falleció en 1.º de Diciembre de 1919, sin otorgar

disposición alguna testamentaria y sin dejar descendientes ni ascendientes, el día 21 de Noviembre de 1919, y se llama por medio del presente a los que se crean con derecho a su herencia, para que en el término de nueve días se presenten a reclamarla en forma en este Juzgado, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Sevilla, 21 de Marzo de 1922.—El Secretario, Antonio Téllez. JO—4232

VALLADOLID

D. Adolfo Ortiz-Casado y Orejón, Juez Decano de primera instancia de esta capital.

Por el presente edicto se anuncia por tercera y última vez la devolución de la fianza prestada por D. Mariano Gaité y Heredia, para responder del cargo de Registrador de la propiedad del que fué jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria, por Real orden de 17 de Septiembre de 1919, a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra el mismo presenten la oportuna declaración dentro del plazo de tres meses, a contar de su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Relación de los Registros de propiedad servidos por D. Mariano Gaité.

De cuarta clase.—Ordenes, 10 de Mayo de 1889 a Mayo de 1891; Arnedo, 30 de Mayo de 1881 a Julio de 1882.

De tercera clase.—Lerma, 26 de Julio de 1892 a 5 de Marzo de 1897; Mota del Marqués, 17 de Marzo de 1897 a 7 de Agosto de 1904.

De segunda clase.—Fuiguerdía, 31 de Octubre de 1904 a 9 de Mayo de 1906; Castrojérez, 17 de Mayo de 1906 a 8 de Octubre de 1908; Villanueva de la Serena, 30 de Octubre de 1908 a 17 de Diciembre de 1909; Nava del Rey, 8 de Zafalla, 31 de Octubre de 1911 a 4 de Abril de 1914.

De primera clase.—Valmaseda, 21 de Abril de 1914 a 7 de Septiembre de 1914; Frechilla, 17 de Septiembre de 1914 a 25 de Abril de 1916; Villalón, 30 de Abril de 1916 a 30 de Noviembre de 1916; Pampونا, 11 de Diciembre de 1916 a 20 de Enero de 1918; Valladolid, 4 de Febrero de 1918 a 25 de Septiembre de 1919.

Dado en Valladolid a 20 de Marzo de 1922.—El Juez, Adolfo Ortiz-Casado.—El Secretario, Licenciado Pedro del Río. JO—4237

JUZGADOS MUNICIPALES

HUECIIJA

D. Agustín Amat Lázaro, Juez municipal de la villa de Huecija, partido de Canjáyar, provincia de Almería.

Hago saber: Que habiéndose de proveer en propiedad la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 5 del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, se anuncia a traslación la provisión de

dicho cargo por medio del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para que dentro del plazo de treinta días siguientes, a contar desde su publicación presenten los aspirantes sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de Canjáyar.

Huecija, 21 de Marzo de 1922.—El Juez municipal, Agustín Amat Lázaro. D. S. O., el Secretario, Bonifacio Amat. JO—4084

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños entre Enrique Benegas Ibáñez se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

“Sentencia.—En Madrid a 28 de Febrero de 1922; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, constituido por D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal, y los Adjuntos D. Emilio Martínez Lago y D. Miguel Martín Hernández; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Enrique Benegas Ibáñez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Enrique Benegas Ibáñez, en rebeldía, a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, así como a que abone a la Sociedad Madrileña de Tranvías 10 pesetas en concepto de indemnización, sufriendo por dicha multa e indemnización, caso de insolventicia, el arresto subsidiario correspondiente; librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.—Luis Casuso.—Emilio Martínez.—Miguel Martín.

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, expido el presente para que sirva de notificación al condenado.

Madrid, 6 de Marzo de 1922.—L. Mario Serratacó.—V.º B.º: Luis Casuso. JO—3522

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones entre Víctor Morales García y Camilo Álvarez Benito, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

“Sentencia.—En Madrid a 28 de Febrero de 1922; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, constituido por D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal, y los Adjuntos D. Emilio Martínez Lago y D. Miguel Martín Hernández; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones contra Cami-

lo Alvarez Benito, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Camilo Alvarez Benito a la pena de un día de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio; librese copia a la GACETA DE MADRID para su inserción y sirva de notificación al condenado.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Luis Casuso.—Emilio Martínez.—Miguel Martín."

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, expido el presente para que sirva de notificación al condenado.

Madrid, 6 de Marzo de 1922.—L. Mario Serratacó.—V.º B.º: Luis Casuso.

JO—3523

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños entre Fernando Coronado Navarro y Nicolás Garrido Albasóte, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid a 28 de Febrero de 1922; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, constituido por D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal, y los Adjuntos D. Emilio Martínez Lage y D. Miguel Martín Hernández; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Fernando Coronado Navarro, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Fernando Coronado Navarro, en rebeldía, a la pena de 10 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, así como a que abone al excelentísimo Ayuntamiento de esta Corte 30 pesetas en concepto de indemnización, sufriendo por dicha multa caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente; librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado y a Manuel Rodríguez.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Luis Casuso.—Miguel Martín.—Emilio Martínez."

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, expido el presente para que sirva de notificación al condenado y a Manuel Rodríguez.

Madrid, 6 de Marzo de 1922.—L. Mario Serratacó.—V.º B.º: Luis Casuso.

JO—3524

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del

distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos entre Román Martínez y Andrés Colorado, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid a 21 de Febrero de 1922; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, constituido por D. Manuel Soler Dueñas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Emilio Martínez Lage y D. Miguel Martín Hernández; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Ramón Martínez Ibáñez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallamos que debemos absolver y absolvemos a Ramón Martínez Ibáñez, declarando de oficio las costas causadas en este juicio y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación de Andrés Colorado.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Manuel Soler.—Miguel Martín.—Emilio Martínez, cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación al Andrés Calzado, expido la presente, que firmo,

Madrid, 6 de Marzo de 1922.—L. Mario Serratacó.—V.º B.º: Luis Casuso.

JO—3525

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños entre Ramón Solo Iniesta y Manuel Guerrero Vázquez, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid a 28 de Febrero de 1922; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, constituido por D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal, y los Adjuntos D. Emilio Martínez Lage y D. Miguel Martín Hernández; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Manuel Guerrero Vázquez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Manuel Guerrero Vázquez, en rebeldía, a la pena de 10 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, así como a que abone 12 pesetas en concepto de indemnización a la Compañía General de Ferrovías, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Ramón Coto Pinesta y a Esteban San Blas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Luis Casuso.—Miguel Martín.—Emilio Martínez."

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Ramón Coto Pinesta y a Esteban San Blas, expido la presente, que firmo.

Madrid, 6 de Marzo de 1922.—L. Mario Serratacó.—V.º B.º: Luis Casuso.

JO—3526

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones entre Cecilia Lozano Salanova, Lorenza de la Vela Benito, Manuela del Ejido de la Vela y María Lozano Salanova, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid a 16 de Febrero de 1922; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, constituido por D. Manuel Soler Dueñas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Miguel Martín Hernández y D. Emilio Martínez Lage; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Cecilia Lozano Salanova, Lorenza de la Vela Benito, Manuela del Ejido de la Vela y María Lozano Salanova,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Cecilia Lozano Salanova, a Lorenza de la Vela Benito, a Manuela del Ejido de la Vela y a María Lozano Salanova a la pena de seis días de arresto a cada una y al pago de las costas causadas en este juicio por partes iguales, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación a las condenadas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Manuel Soler.—Emilio Martínez.—Miguel Martín.

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a las condenadas expido la presente que firmo.

Madrid, 28 de Febrero de 1922.—L. Mario Serratacó.—Visto por Luis Casuso.

JO—3527

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños entre Antonio Casuero Ortiz e Ignacio Alonso Sanso, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid a 16 de Febrero de 1922, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, constituido por D. Manuel Soler Dueñas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Miguel Martín Hernández y D. Emilio Martínez Lage; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Ignacio Alonso

Sanso, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Ignacio Alonso Sanso a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, así como a que abone a la Sociedad Madrileña de Tranvías la cantidad de 14 pesetas en concepto de indemnización, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia a la GACETA DE MADRID y sirva de notificación al condenado.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Soler.—Miguel Martín.—Emilio Martínez.

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Ignacio Alonso Sanso, expido el presente, que firmo.

Madrid, 28 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Mario Serratacó.

JO—3528

D. Mario Serratacó de Boét, Abogado del ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos entre Eugenio Sena Campoamor, Carolina Sena Campoamor, Marcelino Fernández Fernández, Cayetano Fernández Sena, Josefa Fernández Sena, Angela Fernández Sena, Micaela Fernández Sena y Cipriano Iniesta Martínez, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 28 de Febrero de 1922.—El Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal, y los adjuntos D. Miguel Martín Hernández y D. Emilio Martínez Lage, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Carolina Sena, Marcelino Fernández, Cayetano Fernández, Josefa Fernández, Angela Fernández, Nicolás Fernández, y Cipriano Iniesta.

Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía a Carolina Sena Campoamor, a Marcelino Fernández Fernández, a Cayetano Fernández Sena, a Angela Fernández Sena, a Micaela Fernández Sena y a Cipriano Iniesta Martínez, a la pena de cinco pesetas de multa a cada uno y al pago de las costas por partes iguales, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID a fin de que sirva de notificación a los

condenados y a Eugenio Sena Campoamor.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Luis Casuso.—Emilio Martínez. Miguel Martín, cuyo sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte según lo mandado en la GACETA DE MADRID a fin de que sirva de notificación a las partes, expido la presente, que firmo en Madrid, a 6 de Marzo de 1922.—El Secretario, Mario Serratacó.

JO—3529

D. Mario Serratacó de Boét, Abogado del ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños, entre Consuelo Puente Aróstegui y Adolfo Marco Ramírez, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid a 28 de Febrero de 1922; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Luis Casuso y Obeso, Juez Municipal, y los Adjuntos D. Miguel Martín y D. Emilio Martínez; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por amenazas contra Adolfo Marcos Ramírez, cuyas demás circunstancias personales consta de autos.

Fallamos que debemos absolver y absolvemos a Adolfo Marcos Ramírez, declarando de oficio las costas causadas en este juicio, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para los Adjuntos D. Miguel Martín y a fin de que sirva de notificación a Consuelo Puente Aróstegui y Adolfo Marcos Ramírez.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Casuso.—Emilio Martínez.—Miguel Martín, cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a las partes, expido la presente, que firmo en Madrid, a 6 de Marzo de 1922.—El Secretario, Mario Serratacó.

JO—3530

JURISDICCION DE MARINA

RIVEIRA

D. Gabriel Bastenechea Udaondo, Alférez de navío de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Riveira.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto de este Trozo Vicente R. González Triñanes, folio 126 de 1922, hijo de José y de María, soltero, natural y vecino de Palmeira, de veinte años de edad; procesado en expediente de prófugo por no haberse presentado en esta Comandancia de Trozo el 20 de Diciembre del año último, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de este puerto, al objeto de recibirle declaración; y de no verificar su presentación, se procederá con arreglo a la ley.—Riveira, 17 de Febrero de 1922. El Juez instructor, Gabriel Bastenechea.

JM—3061

D. Gabriel Bastenechea Udaondo, Alférez de navío de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Riveira.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto de este Trozo Francisco Blanco Lago, folio 124 de 1922, hijo de Francisco y de Josefa, soltero, natural y vecino de Palmeira, de veinte años de edad; procesado en expediente de prófugo por no haberse presentado en esta Comandancia de trozo el 20 de Diciembre del año último, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de este puerto, al objeto de recibirle declaración, y de no verificar su presentación se procederá con arreglo a la ley.—Riveira, 17 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Gabriel Bastenechea.

JM—3050

D. Gabriel Bastenechea Udaondo, Alférez de navío de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de Marina de Riveira.

Hago saber: Que por resultado del expediente correspondiente, se anula y queda sin valor alguno la libreta de inscripción marítima expedida por esta Ayudantía el 21 de Abril de 1913 al inscripto de este Trozo Francisco Pena Martínez, folio 102 de 1915 de disponibles del mismo. Riveira, 16 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Gabriel Bastenechea.

JM—3059

SEVILLA

Por el presente se cita a cuantas personas puedan deponer algo en pró o en contra de la pérdida de la libreta de inscripción marítima de Antonio Parriento Correal, para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado y ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Capitán de corbeta D. Antonio Naval de Celis.—Sevilla, 20 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Antonio Naval.

JM—3090